

Señora Jefe
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-126807-00002-0000

Fecha: 2011-01-05 13:40:04 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

Referencia: Solicitud Patente de Invención
Título: Implante con manguito expansible encajable
Solicitante: Synthes GMBH
Exp. No: 10-126.807
Asunto: Respuesta al requerimiento formulado mediante oficio No. 14366 del 5 de noviembre de 2010

Yo, JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.491.525 de Cúcuta y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad SYNTHES GMBH, me permito dar respuesta al requerimiento formulado por su Despacho dentro de la solicitud de patente de invención de la referencia.

Por medio del oficio No. 14366 del 5 de noviembre de 2010, cordialmente fui requerido por esta entidad con el propósito de presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual se trata la solicitud, pues en concepto de su Despacho el título relacionado no cuenta con la precisión necesaria para identificar claramente el objeto de la solicitud de patente.

En atención a la mencionada solicitud, someto a su consideración el siguiente título:

UN KIT PARA FORMAR UN IMPLANTE EXPANSIBLE PARA TRATAR HUESOS,
UN SISTEMA PARA TRATAR HUESOS Y EL IMPLANTE EXPANSIBLE PARA
TRATAR HUESOS

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho y/o en mi oficina, ubicada en la Calle 83 A No. 23-90 de la ciudad de Bogotá D.C.

De la Señora Directora,

Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
MÉNDEZ BERMÚDEZ JESÚS MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
SYNTHESE GMBH

REFERENCIA	Radicación No.	10 126807
	Solicitud internacional	PCT/US2009/036659
	Fecha inicio fase nacional	14/10/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13085
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 26 ABR. 2011



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

mcarri

Al contestar favor indique el número
de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia